

Salta, 41 de Noviembre de 2011

RES. DECECO Nº 857.11

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

## CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, y del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, durante los 23, 24, 25 y 26 de Noviembre del año en curso.

**Que** el Cr. Fernández Fernández y el Cr. Revilla, asistirán al próximo encuentro del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE) en Montevideo.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a a Cra. Nélida Maero de Ceriani, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 23, 24, 25 y 26 de Noviembre 2011.

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.

Cra. FLIZABETH TRUNINGER DE I Sceroficia As. Académicas y de lavestigad

Amy/Aig.

CI. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ